



LLAMADO AL "PRIMER CONCURSO REGIONAL ANTOFAGASTA 2023, "BIENES PÚBLICOS", SECTOR AGRICULTURA DEL DESIERTO", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "BIENES PÚBLICOS"

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, invita a los interesados a postular al **"PRIMER CONCURSO REGIONAL ANTOFAGASTA 2023, "BIENES PÚBLICOS", SECTOR AGRICULTURA DEL DESIERTO"**, cuya apertura fue dispuesta por Resolución Exenta Electrónica N°27, de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Comité, bajo la modalidad de concurso.

La focalización territorial y temática de la presente convocatoria es la siguiente:

a) Focalización territorial: el concurso se focalizará territorialmente en proyectos se ejecuten y tengan impacto tangible en la Región de Antofagasta, y en las comunas asociadas a la focalización temática.

b) Focalización temática: en proyectos que se enmarquen en el sector económico priorizado denominado "sector agricultura del desierto", según desafíos de interés público a priorizar en el marco del PTL de Agricultura del Desierto y las comunas que hoy evidencian experiencias de producción agrícola en la región, donde destacan Calama, San Pedro de Atacama, Taltal y Antofagasta. Adicionalmente, se visualiza un incipiente desarrollo de comunas como Mejillones y Tocopilla.

Lo anterior, comprende:

a. Análisis de nuevas técnicas y tecnologías para aumentar la eficiencia del riego de acuerdo a la disponibilidad del recurso agua y al requerimiento hídrico de los principales cultivos regionales.

b. Gestión del recurso hídrico en Atacama La Grande. Determinar el ciclo hidrológico para la agricultura, su rol en diferentes cuencas, la visión como recurso ecosistémico y el uso por parte de los emprendimientos agrícolas, llegando hasta el cálculo de la huella hídrica.

c. Generar una guía de estándares técnicos y agrícolas de soluciones sanitarias alternativas aplicado a emprendimientos agrícolas rurales de la Región de Antofagasta de acuerdo con su realidad y pertinencia cultural, por piso ecológico, con el propósito de la obtención de la resolución sanitaria y patente comercial de los emprendedores agrícolas de la Región

d. Modelo de gestión interinstitucional para el uso de Agua tratada en agricultura de zonas áridas.

Esta convocatoria tiene por fin mejorar o potenciar la competitividad regional de un determinado sector y/o industria en el territorio, a través de generar condiciones de entorno necesarias para el desarrollo de nuevos negocios, emprendimientos e innovaciones en el territorio, por la vía de la entrega de información relevante para la toma de decisiones y la coordinación institucional entre diversos actores del territorio.

Brechas y/o desafíos detectados:

- Baja productividad del sector por efectos de la gestión legal, administrativa y técnica del recurso hídrico para riego.
- Aplicación de técnicas de riego ancestral, cuyo escenario en cuanto disponibilidad dista del actual, en donde se evidencia la disminución de caudales respecto al derecho otorgado.
- Aumento de la demanda de riego en localidades a las cuales ha retornado población original por efecto pandemia 2020-2022.
- Cambio continuo y entidades que administran el recurso.
- Desconocimiento sobre el requerimiento hídrico específico por cultivo.
- Baja productividad o rendimiento de los principales cultivos en suelo.
- Elevados costos en adquisición de agua potable para riego de frutales como el olivo.
- Normativa sectorial que impide el uso de agua tratada para riego agrícola en la región.
- Requisitos indisponibles para el sector rural, para cumplir con los estándares para la obtención de resolución sanitaria y con esto el acceso a mejores y mayores mercados.

Solución y efectos en el territorio:

- Gestión del recurso hídrico, con la implementación de soluciones de acumulación y distribución mediante riego tecnificado.
- Red completa de estaciones meteorológicas a nivel de región. Reactivación de estaciones existentes, actualmente fuera de sistema.
- Aumento del conocimiento y práctica de tecnologías aplicadas a la eficiencia de riego en la agricultura en zonas áridas.
- Al aumentar el rendimiento (kilos por hectárea, o, cortes por año), mejora la disponibilidad de productos, que permiten generar el escalamiento productivo en el ámbito económico y de comercialización.
- Mayor control sobre el recurso hídrico a nivel de predio o unidades productivas.
- Acceso a mejores y mayores mercados con la obtención de la resolución sanitaria.
- Aplicabilidad de la Norma Chilena de riego, 1.333/87.
- Obtención de agua tratada que cumpla con la norma de riego, aplicada a cultivos frutales, de contacto indirecto con el recurso.
- Mejora en la rentabilidad del negocio agrícola al aminorar los costos por el recurso hídrico.

Desafíos a lograr:

- Aumento del rendimiento mejora de la productividad regional.
- Gestión del recurso hídrico.
- Generación de más datos agro-climatológicos, que permitan mejorar la toma de decisiones.
- Aumento del conocimiento y práctica de tecnologías aplicadas a la eficiencia de riego en la agricultura en zonas áridas.
- Mayor control sobre el recurso hídrico a nivel de predio o unidades productivas.
- Resoluciones sanitarias obtenidas bajo estándares de inocuidad alimentaria adecuadas a la pertinencia cultural e infraestructura habilitante rural.
- Nueva fuente de agua de riego correspondiente al tratamiento de aguas, cuya calidad se ajuste a la norma chilena de riego y pueda ser aplicada a los cultivos regionales.

Las Bases y la Resolución que dispone el llamado se encuentran disponibles en la página web del Comité, www.fomentoantofagasta.cl.

El Comité cofinanciará hasta el 85% del costo total del proyecto, con un tope de hasta \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos).

Las postulaciones se realizarán directamente por los interesados, a través del Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del 10 de mayo de 2023

Consultas al correo electrónico csandoval@corfo.cl